

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 13.01.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
<b>Tasas (*)</b>				
<b>Hipotecario Tradicional</b>				<b>Producto actualmente no vigente</b>
<b>Plazo menor a 15 años</b>				
Montos hasta S/. 90,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.70%		
Montos hasta S/. 210,000.00 ó equivalente en US\$				
	10.50% a 12.00%	10.00% a 11.00%		
Montos hasta S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	10.00% a 11.50%	9.00% a 10.50%		
Montos mayores a S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	9.50% a 11.00%	8.70% a 9.70%		
<b>Plazo mayor a 15 años</b>				
Montos hasta S/. 90,000.00 ó equivalente en US\$				
	12.50% a 14.00%	12.00% a 13.50%		
Montos hasta S/. 210,000.00 ó equivalente en US\$				
	12.00% a 13.50%	11.00% a 12.50%		
Montos hasta S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.50% a 13.00%	10.50% a 12.00%		
Montos mayores a S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.50%		
En función al monto y plazo solicitado. Tasa sujeta a variación de acuerdo a condiciones del mercado				
<b>Hipotecario Tasa Mixta</b>				
<b>Fija 5 años</b>				
	10.60% a 11.90%	11.10% a 12.20%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia <b>(1)</b> + 6.00% En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				
<b>Fija 10 años</b>				
	10.80% a 12.10%	11.30% a 12.40%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 13.01.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
<b>Fija 15 años</b>				
	11.00% a 12.50%	n/a		
A partir del 16vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				
<b>Decreciente - NO VIGENTE</b>				
	11.00% a 12.05%	11.70% a 12.60%		
Tasa Fija decreciente por 5 años. A partir del 6to año Limabor (1) + 5.00%. En función al monto solicitado. Reducción anual de 0.20% durante 5 años por buen comportamiento de pago. Montos a partir de US\$40,000.00				
<b>Hipotecario Cuota Gratis</b>				
<b>Plazo Máximo 20 años</b>				
	Hasta 14.15%	Hasta 14.15%		Importe máximo S/ 355,500.00 o US\$ 139,138.00
Tasa fija durante todo el plazo del crédito. Beneficio de la cuota gratis al año por el plazo del crédito otorgado por el pago puntual de 11 cuotas consecutivas y siendo la cuota 12 gratis. El cliente no podrá presentar ni un solo día de retraso.				
<b>Hipotecario para Peruanos No Residentes</b>				
<b>Hipotecario Tradicional</b>				
	15.00%	15.00%		
<b>Tasa Mixta Fija a 5 años</b>				
	15.00%	15.00%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%				
<b>Tasa Mixta Fija a 10 años</b>				
	15.00%	15.00%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%				
<b>Hipotecario para Construcción</b>				
<b>Hipotecario Tradicional</b>				
	11.95% a 13.80%	12.45% a 14.05%		
<b>Tasa Mixta Fija a 5 años</b>				
	11.60% a 12.90%	12.10% a 13.20%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%				

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 13.01.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
<b>Tasa Mixta Fija a 10 años</b>				
	11.80% a 13.10%	12.30% a 13.40%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%				
<b>Tasa Mixta Fija a 15 años</b>				
	12.00% a 13.30%	n/a		
A partir del 16vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP <b>(1)</b> + 6.00%				
<b>Hipotecario Tasa Fija Bien Terminado</b>				
<b>Plazo Hasta 25 años</b>				
	15.00%	15.00%		
<b>Hipotecario Tasa Fija Bien Futuro</b>				
<b>Plazo Hasta 25 años</b>				
	15.00%	15.00%		
<b>Comisiones</b>				
<b>Del producto</b>				
<b>1. Categoría: Servicios asociados al crédito</b>				
<b>1.2. Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta</b>				
1.2.1 Envío físico de Estado de Cuenta <b>(2)</b>				
	S/ 11.00	US\$ 4.00 (S/ 13.20 )	Dentro de la Cuota Mensual	
<b>1.5 Denominación: Evaluación de Póliza de Seguro endosada</b>				
1.5.1 Estudio de pólizas endosadas				
		US\$ 50.00 (S/ 165.00 )		
<b>1.6. Denominación: Modificación de condiciones</b>				
1.6.1 Modificación de condiciones				
	S/ 300.00	US\$ 95.00 (S/ 313.50 )		Aplica para todas las modificaciones post desembolso del crédito excepto para las modificaciones por endoso de póliza de seguro.
<b>Servicios Transversales</b>				
Consultar Tarifario N°110 Servicios Transversales				
<b>Gastos</b>				
Gastos Notariales				Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 13.01.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Gastos Registrales (3)	Según arancel de registros públicos		Antes del desembolso. Se cancela en Notaria.	Arancel que cobra registros públicos por inscripción de Bloqueo Registral, Compra-Venta e inscripción de hipoteca a favor del Banco.
<b>Penalidad en caso de incumplimiento</b>				
Penalidad por pago tardío				
De 1 a 2 días	S/ 60.00	US\$ 20.00 (S/ 66.00 )		
De 3 a 4 días	S/ 80.00	US\$ 28.00 (S/ 92.40 )		
De 5 días a más	S/ 100.00	US\$ 36.00 (S/ 118.80 )		

**Desglose de Gastos:**

Bloqueo: S/ 33.00 por cada inmueble

Gravamen: S/ 33.00 por cada inmueble

Registro: Precio Venta x Tipo cambio x (3/1000) + S/ 33.00 por cada ficha

Constitución: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha

Levantamiento: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha

**Notas:**

(1) Tasa de Interés de Referencia BCRP: Tasa de Interés que el BCRP fija con la finalidad de establecer un nivel de tasa de interés de referencia para las operaciones interbancarias, la cual tiene efectos sobre las operaciones de las entidades financieras con el público. Esta tasa es publicada mensualmente en la página del BCRP ([www.bcrp.gob.pe](http://www.bcrp.gob.pe)). TEA Mixta compuesta por un componente fijo y uno variable. Transcurrido el periodo de la TEA fija automáticamente la TEA será variable tomando como indicador la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de acuerdo a la moneda en la que se otorga el crédito más el 6.00%. Esta tasa tendrá un reprecio anual durante el periodo de vigencia del plazo flotante del crédito.

(2) El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no Envío físico de Estados de Cuenta. Si opta por el Envío virtual de la información se le exonera de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse en cualquiera de las agencias de Scotiabank.

(3) Los Gastos Registrales pueden variar según Tarifario de SUNARP.

Todos los créditos hipotecarios deben contar con un Seguro de Desgravamen y un Seguro Todo Riesgo (Seguro del Bien) para más información sobre las tarifas aplicables a estos seguros puede consultarse nuestros Tarifarios de agencias (Tarifario N°089 Seguros Obligatorios) y en nuestros Tarifarios de la web del banco (Tarifas y Servicios Notariales / Otras Tarifas / Seguros Obligatorios).

Además, todos los créditos hipotecarios necesitan una tasación, la cual es solicitada por Scotiabank a un tercero, este gasto es trasladado al cliente y la tarifa aplicable a este servicio puede consultarse en nuestros Tarifarios de agencias (Tarifario N°87 Prendas y Valuaciones) y en nuestros Tarifarios publicados en la web del banco (Tarifas y Servicios Notariales / Otras Tarifas / Prendas y Valuaciones).

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 13.01.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en <a href="http://www.scotiabank.com.pe">www.scotiabank.com.pe</a></p>				